



# Condiciones habilitadoras

iBERCINAS

Para participar en la iniciativa:  
¿Qué condiciones facilitan las  
oportunidades para las mujeres y las  
juventudes?

# Condiciones habilitadoras

Las condiciones habilitadoras consisten en crear espacios, herramientas y oportunidades que garanticen el bienestar de mujeres, jóvenes y grupos en situación de vulnerabilidad.



Esto les permite intervenir y participar de manera activa, informada, voluntaria y plena en los procesos de toma de decisiones, así como en las actividades que les afectan.

# Condiciones Habilitadoras Logísticas y de Cuidado



Esta categoría aborda directamente la pobreza de tiempo que limita a las mujeres a desarrollarse en actividades de descanso, ocio o recreativas, debido a que generalmente presentan doble o triple jornada de trabajo.

¿Cómo se garantiza la redistribución justa de las tareas de cuidado para que las mujeres puedan participar?

# Condiciones Habilitadoras Logísticas y de Cuidado

## Adaptación de Tiempos y Horarios

Disponibilidad flexible e intermitente del tiempo de las mujeres, con sesiones máximo de 3 horas y respetando los horarios de alimentación familiar (desayuno, comida y cena) y escolares.

## Provisión de Soporte Logístico

Proveer de alimentación y medios de transporte para facilitar el traslado de los hogares a las sedes de aprendizaje.

## Cuidado de Dependientes

Facilitar espacios con áreas de cuidado y recreación infantil, y habilitar/equipar un botiquín infantil.

## Condiciones Habilitadoras de Recursos Financieros y Materiales



Esta categoría busca transitar del simple acceso y uso de recursos productivos hacia el control y la toma de decisiones por parte de las mujeres y las juventudes.

¿Cómo se podría ampliar la asignación de presupuestos para las mujeres y las juventudes?

# Condiciones Habilitadoras de Recursos Financieros y Materiales

## Presupuesto Sensible al Género:

Asignar presupuestos para proveer de recursos materiales a las mujeres y juventudes.

## Innovación Tecnológica:

Asignar presupuestos para la implementación de innovaciones tecnológicas que reduzcan el esfuerzo físico, como la provisión de tecnologías alternativas (ej. estufas ahorradoras de leña, cisternas, equipo de cocina) e innovación tecnológica para reducir el esfuerzo físico en el espacio productivo

## Autonomía Económica:

Fomentar la autonomía económica mediante el desarrollo de actividades productivas que generen valor agregado y que estén cercanas al hogar.

## Condiciones Habilitadoras de Seguridad (Atención a Riesgos)



Esta categoría busca crear una Cultura Organizacional Segura abordando los riesgos de violencia de género.

¿Qué acciones pueden ayudar a generar las condiciones seguras de participación para las mujeres?

# Condiciones Habilitadoras de Seguridad (Atención a Riesgos)

## Fomento de Espacios Seguros:

Proponer acuerdos de convivencia en los grupos y fomentar espacios de diálogo entre mujeres para prevenir círculos de violencia y establecer acuerdos colectivos que rechacen la violencia doméstica.

## Vínculos con Instituciones:

Vincular relaciones de cooperación con personas o instituciones locales/municipales/estatales que trabajen en la atención de mujeres por riesgos/violencia de género.

## Capacitación del Personal:

Desarrollar capacidades en los equipos implementadores sobre nuevas masculinidades y atención a quejas con perspectiva de género, así como sobre los vínculos entre la violencia de género y el medio ambiente